



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 50/19

ARTÍCULO 1.- Concédese al Departamento Ejecutivo prórroga hasta el día 15 de ----- noviembre de 2019 para la presentación del proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Organismo Descentralizado Hospital Subzonal, correspondiente al Ejercicio 2020, solicitada mediante petición de fecha 24 de octubre de 2019.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil diecinueve. FIRMADO: Sol Di Gerónimo VICEPRESIDENTE I- Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-----